

Expulsado el escritor vasco Asel Luzarraga de Chile

CALPU :: 18/09/2010

Hedoi Etxarte.- La sentencia condenatoria obliga al escritor y traductor vasco a abandonar el país, pese a que todas las pruebas apuntan a un montaje político.

El 31 de diciembre de 2009 el escritor y traductor vasco Asel Luzarraga era detenido en Chile en su domicilio de Padre de Las Casas. En aquel momento se le imputaron cuatro atentados realizados entre diciembre de 2008 y diciembre de 2009. Desde un comienzo, Luzarraga negó tener relación con ellos; de hecho, su pasaporte atestiguaba que en dos de los casos se encontraba fuera del país. La jueza Alejandra García impuso prisión preventiva durante la investigación.

Fue entonces cuando las acusaciones se modificaron: la fiscalía dejó de señalar a Luzarraga como autor y lo acusó por tenencia de material explosivo. En su casa fueron hallados, sin una sola huella digital, un extintor vacío, menos de diez gramos de pólvora, un mechero y cinta adhesiva. Luzarraga pasó 42 días en prisión preventiva y en reclusión domiciliaria hasta que el 7 de septiembre de dictó sentencia en el juicio oral. Según recogía el diario regional El Austral, al día siguiente el gobernador de Cautín, Miguel Mellado, aseveró que apelaría “a la Policía Internacional para que pueda tomar a este personaje y colocarlo en el aeropuerto para salir del país”. Con estas declaraciones quedaba claro que la pena de prisión era simbólica y que su fin era que no pudiera renovar su residencia.

Luzarraga tendrá que abandonar el país 15 días después de dictada la sentencia, el 22 de septiembre. En la sentencia los jueces consideraron que las pruebas químicas que la defensa mandó realizar al instituto Analab y a la Universidad Católica de Temuco no eran suficientes.

La policía afirma haber encontrado, además, iones de nitrato en el domicilio de Luzarraga. En aquellas pruebas se indicó que en el agua de la ciudad y, particularmente, en el agua de la casa de Luzarraga había iones de nitrato, así como en su champú. Según declaraba el abogado de Luzarraga, Jaime Madariaga al canal de televisión de la Universidad Autónoma de Chile, ésta es “la explicación de porqué encontraron iones de nitrato en su espalda”. Madariaga añadió en las mismas declaraciones a la prensa que los datos refutados invalidaban lo que “el Ministerio Público había hecho creer a la opinión pública”. Así mismo, la Fiscalía no pudo explicar la ausencia de huellas digitales en el material incautado en la casa de Luzarraga.

El Austral recogió las declaraciones del abogado defensor tras conocer la sentencia: “Es difícil sentirse satisfecho cuando se sabe que una persona inocente ha sido condenada, pero lo cierto es que no tiene que ir a la cárcel y eso, sin duda, nos tranquiliza”. Del mismo modo, añadió que “como sociedad estamos más debilitados porque cualquiera de nosotros puede ser víctima de que alguien deje una bolsa con droga o con un extintor en nuestra casa y seamos condenados, no importa que no exista ninguna huella digital ni correo electrónico, nada”.

Sin huellas dactilares

En el diario vasco *Deia* Luzarraga sostuvo que tenía claro que ni él, ni su compañera, ni nadie que les conste puso el extintor vacío, las mechas y la pólvora encontradas en su casa. Reiteró lo extraño que resultaba la ausencia de huellas dactilares y la bolsa de supermercado en la que todo ello estaba guardado. El escritor no duda en decir que todo ha sido un montaje para perseguirle políticamente.

<http://calpu.nuevaradio.org/articulo.php?p=60>

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/encuentro_de_centros_sociales_pasado_pre